

Yuso solicita la declaración de Árbol Singular de Cantabria para los Robles de Quintana

E. S.

LA COSTANA. El Pleno de Campoo de Yuso aprobó en su última sesión solicitar la declaración de los Robles de Quintana como Árbol Singular de Cantabria y dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

La solicitud recoge que en el Monte de Utilidad Pública número 173 denominado Ontanillas y Dehesa se sitúan dos robles de enormes dimensiones, sitios en

el paraje de La Dehesa en la localidad de Quintana. Estos robles, señalan, cumplen sobradamente los requisitos establecidos por tratarse de ejemplares con valor e interés natural, cultural, científico, educativo, estético y paisajístico.

La Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, dispone en su artículo 47, que se considerará como árboles singulares de Cantabria a los ejemplares de árboles, fueran individuales o formaren parte de agrupaciones, cuya conservación sea necesaria asegurar.



Uno de los dos robles de enormes dimensiones de Quintana. DM